Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Se haga acuerdo [illegible] de Sala =

La ciudad d[ic]e que a tenido muchos [illegible] Con Alonso [illegible] portero de sala [illegible] Andres [illegible] a su [illegible] de[l] [illegible] de la [illegible] forma [illegible] acordo = que el s[eño]r Joseph Blanc haga acuerdo con Alonso Sanchez [illegible] que es [illegible] convenien[te] con los mestros [illegible] [illegible] que qual se quiere [illegible] para ello se le da comision en forma al [dic]ho Joseph Blanc [illegible]

[illegible signature]

[illegible] En la [ciuda]d de Carta[gen]a en dos del mes de junio de mill y seiscientos y cinquenta [illegible] se juntaron [illegible] don [illegible] alcalde m[ayo]r Joseph Blanc [illegible] de la [illegible] y [illegible] [illegible] en la junta [illegible] escrivano [illegible] de arce [illegible] al [illegible] iguales del [illegible]

[illegible]

De [illegible] de [illegible] Lasar [illegible] =

En la ciudad de Cartagena en primero dia del mes de [illegible] de mill y seiscientos y cinquenta y siete años [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] señora y [illegible] [illegible] [illegible]